



Juez Juan Núñez, Presidente de la Corte Provincial de Nueva Loja, niega a Chevron el derecho a apelación

Nueva Loja, 18 de agosto del 2009- Chevron desde hace algún tiempo ha denunciando que no está recibiendo un juicio justo en Ecuador. El juicio se ha transformado en una farsa judicial, la misma que constituye una denegación del derecho de la compañía a un proceso justo e imparcial basado en las pruebas y el imperio de la ley.

La actuación del juez Juan Núñez, Presidente de la Corte Provincial de Nueva Loja, es otro ejemplo. Acaba de sancionar a un abogado de la compañía que apeló una resolución de la Corte. La sanción es un mensaje claro: Chevron no tiene derecho a apelar. Esta es una forma de intimidar a los abogados de la compañía y es una clara violación al derecho al debido proceso.

La Corte de Nueva Loja no ha reconocido el abrumador volumen de pruebas admisibles ni las irrefutables defensas legales que exoneran a Chevron. La Corte ha ignorado y/o violado sus propias providencias ejecutoriadas y el Código de Procedimiento Civil del Ecuador.

###